

Lista Prohibida 2015

RESUMEN de las PRINCIPALES MODIFICACIONES y NOTAS EXPLICATIVAS

SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS EN TODO MOMENTO (EN Y FUERA DE LA COMPETICIÓN)

SUSTANCIAS PROHIBIDAS

S1. Agentes Anabolizantes

- Se realizaron cambios que reflejan la actual nomenclatura científica.
- El 5β -androstano- 3α , 17β -diol se agregó como un ejemplo más de metabolito de la testosterona.

S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento, sustancias afines y miméticos

- El título de la sección fue cambiado: se ha agregado "miméticos" para poner en evidencia que los análogos sintéticos también están prohibidos en esta sección.
- Por favor tenga en cuenta que todas las sustancias nombradas como ejemplos en esta versión actualizada de la Lista 2015 ya eran consideradas prohibidas en Listas anteriores, en el caso que sea aplicable.
- La subsección de Agentes Estimuladores de la Eritropoyesis (ESAs) ha sido ampliada y se han agregado los agonistas no-eritropoyéticos del receptor de la EPO.
- Adicionalmente, la subsección de Estabilizadores del Factor Inducible por Hipoxia (HIF) está en un párrafo separado enfatizandola importancia

- creciente de este tipo de drogas y para identificar específicamente activadores del HIF tales como el argón y el xenón. Por favor note que la cialocobalamina (vitamina B12) no está prohibida.
- Se han identificado ejemplos de factores liberadores de la gonadotrofina coriónica (CG) y la hormona luteinizante (LH)
- Se ha agregado un factor de liberación de la corticotrofina como ejemplo.
- Los factores liberadores de la hormona de crecimiento han sido divididos en categorías más precisas y se han agregado varios ejemplos de cada uno para ilustrar sus diferentes propiedades farmacológicas.
- El IGF-I ha sido desplazado a la sección de "otros factores de crecimiento"
- Note que las preparaciones de plasma derivado de plaquetas (PRP) no están prohibidas.

S4. Moduladores Hormonales y Metabólicos

- La trimetazidina fue inicialmente incluida en S6.b en base a su similitud estructural con algunos de los estimulantes indicados en la sección S6. Ahora se le ha transferido a la nueva sub-sección S4.5.c debido a que se lo clasifica farmacológicamente como un modulador de metabolismo cardíaco.
- Los activadores de la AMPK han sido redefinidos en base a la nomenclatura actual.

S5. Diuréticos y Agentes Enmascarantes

- El título y párrafos subsecuentes fueron modificados y la palabra "otros" ha sido suprimida, ya que los diuréticos no son solo agentes enmascarantes sino que también pueden ser abusados con distintos fines como, a destacar, la perdida rápida de peso.
- El último párrafo fue redactado más claramente. No se han cambiado ni el principio ni los procesos identificados en versiones previas de la Lista.

MÉTODOS PROHIBIDOS

M2. Manipulación Química y Física

 Se agregó el término "procedimientos quirúrgicos" a la oración que describe las situaciones en las que la administración de infusiones o inyecciones intravenosas de más de 50 mL cada 6 horas son permitidas si son médicamente necesarias.

SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS EN COMPETICIÓN

S6. Estimulantes:

- Se clarifica que los derivados tópicos y oftálmicos de imidazol son excepciones a la prohibición de estimulantes.
- La fenmetrazina, inicialmente en la sección S6.a, ha sido transferida a la sección S6.b ya que el fenbutrazato (sección S6.b) puede metabolizarse en fenmetrazina.
- La Lista ahora identifica claramente que toda la familia de derivados de la fenetilamina está prohibida para hacer frente al creciente número de estimulantes ilegales de diseño derivados de le fenetilamina.
- La trimetazidina fue transferida a la nueva sección S4.5.c (ver más arriba)

S9: Glucocorticoides

• Los glucocorticoesteroides son desde ahora llamados Glucocorticoides para reflejar la nomenclatura y uso actual.

SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN CIERTOS DEPORTES

P1. Alcohol

• Tal como fue solicitado por la Federación Internacional de Karate (WKF), karate fue suprimido de la lista de deportes donde el alcohol está prohibido.

P2. Betabloqueantes

 La Federación Internacional de Deportes Subacuáticos (CMAS) ha sido agregada, tras su solicitud, en el grupo de Federaciones Internacionales donde los betabloqueantes están prohibidos en competición para ciertas disciplinas.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

• Debido a la recolección de suficiente información que conllevó a claras conclusiones, el seguimiento de le pseudoefedrina en concentraciones menores que 150 microgramos por mililitro cesará en el 2015.

- Telmisartan, un agonista atípico del receptor de la angiotensina II con probables propiedades de agonista parcial del receptor PPAR δ (prohibido en S4.5.b), fue agregado al programa de seguimiento para evaluar el abuso de esta sustancia.
- Meldonium, una droga con probables efectos cardíacos, fue agregada al programa de seguimiento para evaluar el abuso de esta sustancia.